

El Comité Central Ejecutivo del Partido Comunista ordena a sus militantes de la zona atlántica cooperar decididamente en la realización del Congreso de trabajadores de esa región que se está organizando. El C. C. E. confía en la disciplina y fervor de sus militantes del Atlántico.

TRABAJO

ORGANO DEL PARTIDO COMUNISTA DE COSTA RICA

DIRECTORES: COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO COMUNISTA DE COSTA RICA — EDITOR: GUILLERMO FERNANDEZ

TRABAJADORES:
La comisión encargada por la Cámara de estudiar una moción del diputado Montero Segura, para que sea libre el acceso a las barras, informará desfavorablemente. Esa comisión refleja el miedo de los diputados burgueses a que el pueblo trabajador los controle y los vigile. Quiéren sesionar en secreto, lejos de la vigilante mirada popular, para conspirar libremente en favor de sus amos del capital y contra los intereses del pueblo pobre. Romped con vuestra presión la valla que impide al pueblo el acceso a las barras del Congreso! Protestad contra ese atentado a las propias libertades burguesas!

APARTADO DE CORREOS No. 1386

AÑO III

SAN JOSE, C. R., JULIO 1.º DE 1954

PRECIO: DIEZ CÉNTIMOS

NUM. 95

NOTAS EDITORIALES

¡Abajo los precios del dulce y del azúcar! ¡Abajo la maniobra de Lindo, Niehaus y Co!

Hay un clamor general en el pueblo contra el alza escandalosa de los precios del azúcar y del dulce. A veinticinco y treinta céntimos se está vendiendo la libra de azúcar, y a cincuenta y más céntimos la tapa de dulce. Como consecuencia de eso, hay una cantidad enorme de familias obreras que han suprimido totalmente de su alimentación el azúcar y el dulce. En los campos sobre todo, los trabajadores han sustituido las bebidas corrientes por simple agua.

Ante esa situación, el Partido Comunista elaboró y presentó al Congreso el lunes último una ley cuyo objeto es suprimir un aforo de quince céntimos por kilo que desde 1929 paga el azúcar que se importa al país. Naturalmente, la simple supresión de ese aforo, provocaría inmediatamente la baja del azúcar y del dulce. Esa ley, pasó a estudio de la comisión respectiva de la Cámara con la promesa de esa comisión de dictaminar sin pérdida de tiempo. En consecuencia, es posible que las discusiones respectivas se inicien en el Congreso a mediados de la semana que viene.

Los grandes tagarotes, los monopolizadores del negocio del azúcar y del dulce en el país, esos señores "cristianismos" que hablan a diario en la prensa "de las violencias del comunismo", "de la tendencia al robo del comunismo", "de los crímenes del comunismo", están en este momento haciendo poderíos para impedir que la ley por nosotros propuesta pase.

Nuestra ley, naturalmente, les impediría continuar enriqueciéndose con el hambre del pueblo en la forma fabulosa en que lo hacen hoy. Y menudean las conversaciones con los diputados que consideran que les pueden ser adictos, lo mismo que los reportajes y los artículos de prensa llorones. Como de costumbre, hablan de "la salud de la patria", "de la prosperidad de la industria nacional", de "los laboriosos campesinos que cultivan la caña en los campos", etc. Literatura sentimental y estúpida tras la cual esconden estos pulpos insaciables sus ambiciones odiosas.

Los bandoleros que asaltan y asesinan en los caminos, usan corrientemente un antifaz que los desfigura y los irresponsabiliza. Las leyes capitalistas, son por lo general el antifaz del bandolerismo capitalista que es bandolerismo en gran escala. Al amparo de una ley "correctamente promulgada" uno o varios señores honorables saquean y asesinan a las masas trabajadoras, sin que nadie se atreva a colocarlos — excepción hecha de nosotros los comunistas — en el grupo de los bandoleros vulgares. Y no sólo asesinan, sino que también incendian. Incendian por millones de toneladas el trigo, el maíz, el azúcar, el arroz, el café que millones de hombres necesitan, con el "evangélico" fin de que los precios de esos productos no bajen en el mercado. Y todo pueden hacerlo impunemente, porque hay leyes que legalizan sus fechorías. El capital es quien hace parlamentos y

gobiernos; y los parlamentos y los gobiernos tienen en consecuencia que ser dóciles al capital.

Pero vamos a nuestro caso concreto del azúcar. ¿Qué razón hay para que el azúcar se venda a treinta céntimos la libra y el dulce a cincuenta céntimos la tapa? Ninguna, salvo la ambición criminal de los grandes productores de esos artículos en el país. En pleno Congreso el diputado Peralta, — de insospechable mentalidad capitalista — y es más — capitalista él económicamente hablando — declaró que Niehaus, Lindo y los otros productores están haciendo enormes negocios con el azúcar. Y denunció el hecho de que en este momento, entre Niehaus y Lindo tienen acaparados alrededor de cincuenta mil quintales. Es decir, que la bárbara especulación ha sido denunciado por un diputado capitalista. Bueno es advertir aquí, que el alza del dulce es una consecuencia del alza del azúcar.

Sobre la importación de azúcar gravitan varios impuestos. Pero el más fuerte de todos es el de 1929 a que nos referimos arriba, de quince céntimos por kilo o sea siete céntimos por libra. Este último aforo se decretó por gestiones de los azucareros quienes para ese efecto desplegaron sus poderosas influencias en la forma más amplia que imaginarse pueda. A pesar del aforo, el azúcar se ha venido vendiendo al menudeo a quince céntimos la libra de primera clase, con buen rendimiento para los detentadores del negocio, pues han sido poco hábiles estos hombres al tirarle ese sarpazo en estos momentos a la clase trabajadora. Han puesto al descubierto su ferocidad y no sólo le han abierto los ojos al pueblo, sino que hasta se han conquistado la repulsa de muchos burgueses honestos.

Pero la pregunta que hay que formular ahora es esta: ¿cómo tienen el descaro estos desalmados de luchar contra la ley propuesta por nuestro Partido? Ellos hablan como extraños de la ley, de los pequeños productores de caña que se arruinarían de suprimirse el aforo a que ya nos referimos. Pues el mismo diputado Peralta explicó la falsedad de ese argumento. Niehaus, por ejemplo, está pagando a los pequeños cultivadores de caña doce colones por la tonelada de la cual saca dos quintales y medio. Absolutamente nada ganan los pequeños productores con que el azúcar esté caro. El negocio es sólo para Lindo, Niehaus y Co.

¿Triunfará Niehaus y compinches? ¿O triunfarán las masas trabajadoras de Costa Rica?

TRABAJO hace desde su columna editorial un energético llamamiento a todos los sectores pobres del país, trabajadores del campo y de la ciudad, empleados públicos y de comercio, pequeños propietarios y pequeños comerciantes, para que todos como un sólo hombre defiendan la consigna que la diputación comunista sustenta en el Congreso: **ABAJOS LOS PRECIOS DEL DULCE Y DEL AZÚCAR! ABAJOS LA ESPECULACION DE LINDO, NIEHAUS Y Co.!**

Que no se beneficien los que deben más de 50.000 colones

Cancelación en 25 años de las deudas menores de ₡ 10.000 mediante el simple pago del 2 por ciento anual

Las dos modificaciones que propuso la diputación comunista a la ley protectora de deudores del Banco Internacional, fueron rechazadas de plano por el Congreso. Nosotros nunca hemos creído en la eficacia del tal proyecto protector de deudores para "el resurgimiento de la economía nacional". Ya nuestro compañero Mora lo dijo en el Congreso: "proteger" a los deudores del Banco Internacional, no es poner a esos deudores en condiciones de pagar ni siquiera de hacer producir sus fincas; es simplemente prolongarles su agonía. La pequeña agricultura está íntimamente ligada a las condiciones del Mercado, y el mercado está a su vez ligado al poder de consumo de las masas. Mientras las masas se mueran de hambre la situación de la agricultura y del comercio tendrá que agravarse. Además, los deudores del Banco Internacional, son apenas un reducido sector de la masa de deudores del país. Pero ya que la ley se iba a dar, lógica era que nosotros interviniéramos para que ella resultara hasta donde fuera posible limitativa. Y a eso tendían nuestras dos mociones. Vamos a referirnos una vez más a ellas con la brevedad posible.

NO DEBEN GOZAR DOS BENEFICIOS DE LA LEY LOS QUE DEBEN MÁS DE CINCUENTA MIL COLONES. Con esa moción pretendíamos poner a la ley a todos los capitalistas que han obtenido dinero del Banco Internacional para sus especulaciones. Deudores de cincuenta

mil, sesenta mil, setenta mil, ochenta mil, cien mil, doscientos mil y hasta de trescientos mil colones hay muchísimo. Por qué facilidades de pago para esos hombres que no han hecho otra cosa que usufructuar la crisis? Con esa tesis nuestra se manifestó de acuerdo el magistrado Fernández Rodríguez, de quien son las siguientes frases: ¿Quiénes son los más fuertes deudores del Banco y en consecuencia los mayormente favorecidos? Los grandes propietarios que pudieron obtener enormes sumas de dinero. Con qué fin obtuvieron esas enormes sumas? Sin ser un lince en materia de negocios se comprende. Con el fin de tener dinero fácil y barato con que especular, ya en el comercio, ya en la agricultura, ya en la industria. Algún cafetalero, para agrandar sus dominios ahogando a sus pequeños propietarios vecinos. Algunos dueños de trapiches y cañaverales, para tener con qué acaparar la producción de caña y monopolizar el dulce que en tiempos de escasez vende el 500 por ciento de su valor de compra. Algún comerciante, al mismo tiempo dueño de fincas, les hipoteca para tener dinero barato con que liquidar al pobre comerciante de enfrente que ha tenido que luchar toda su vida con el usurario interés del uno por ciento. Algún rico haciendo grava sus fincas para tener con qué acoger al infeliz productor a quien adelante dinero en forma leonina por unos poquitos de maíz, arroz, frijoles, etc. Hasta habrá habido

La santidad de los Bancos del Estado según el ex-sacerdote Volio

El ex-sacerdote y actualmente caballero de la Orden del Santo Sepulcro, Jorge Volio, hizo en el Congreso un elogio del Banco Internacional de Costa Rica. Declaró que ese Banco es el bárbaro del "bienestar de la patria" y que en consecuencia, atacar al Banco Internacional es cometer un delito de lesa patria. — Otras cuantas frases apologeticas de la referida institución dijo Volio para terminar censurando indignado a los que habían tenido la osadía de criticar los sueldos escandalosos que se han recetado los altos empleados del Banco Internacional y del Crédito Agrícola Hipotecario. "El Banco Internacional — dijo — debe ser algo intocable, algo sagrado". "Las interioridades del Banco deben ser respetadas por todos nosotros como cosa sagrada".

Veamos en pocas palabras ahora, cuál es la realidad que se oculta tras esas "sacrasimas" instituciones que se llaman Bancos del Estado.

El Banco Internacional ha sido siempre implacable con los pobres y alcahuete con los grandes. A la sombra del Banco Internacional han desaparecido muchísimos pequeños propietarios del país y se han formado grandes latifundios y grandes capitales en metálico. Roberto Zeledón Castro por ejemplo, ha hecho su feudo especulando con dinero el Banco Internacional. En el mismo Congreso se denunció el hecho de que buena parte de los dineros del Banco estaban siendo usados por grandes usureros para sus especulaciones infames. Bastaba que un señor tagarote de estos tocara ciertos

resortes, para que las cajas del Banco le abrieran sus puertas y lo bañaran en dinero. El dinero, naturalmente, que él recibía a cierto tipo de interés lo colocaba más tarde a tipos crecidos, y le servía no sólo para ganar dinero con los brazos cruzados, sino también para apoderarse de muchas pequeñas propiedades.

Veamos un caso concreto que pone de relieve todo lo santo de esa institución sobre todo ahora que los diputados están por declarar benemérito de la patria a su ex-director Juan Rafael Chacón. Este señor — enemigo encarnizado del comunismo por cierto — un día de tantos tuvo necesidad de deshacerse de una finca. Se la ofreció a un hijo de Carlos María Jiménez en noventa mil colones. Este le dijo que no tenía dinero. Chacón le contestó que eso no era obstáculo; que comprara la finca y el Banco le daría el dinero. Así fue; Jiménez compró la finca y la hipotecó al Banco; el Banco le dio el dinero a Jiménez y Jiménez a su vez lo dio al Director del Banco. Y la cosa terminó en que Jiménez no pudo pagar la finca y el Banco tuvo que apoderarse de ella. Es decir, que todo estos enredos significan o aciertan, que el Director del Banco le vendió al Banco una finca que no necesitaba en noventa mil colones. — Otro caso: un señor Montealegre tenía hipotecada una finca al Banco, en cierta suma. Necesitó diez mil colones más y los solicitó al Banco prometiéndole ampliarle la hipoteca. El Banco se negó a hacerle la operación. Vendió entonces Montealegre la finca a "un allegado al Banco",

y éste consiguió mucho más de lo que Montealegre pretendía. — Otro caso: el congreso autorizó al Banco para aceptar Bonos de carreteras en cancelación de hipotecas. Los directores acapararon la mayor parte de los bonos. Desde entonces sólo se autorizaron las cancelaciones hechas con bonos comprados a esos directores.

Otro caso: — El Crédito Agrícola tiene la obligación de recibir a la par las cédulas expedidas por él mismo nada más; esas cédulas podrán estar un poco depreciadas, pero el Banco tiene que recibirlas a la par. Un día, a unos señores deudores del Crédito de sumas enormes, se les ocurrió cancelar esas sumas con menos del cincuenta por ciento de su valor. — Pues compraron bonos de la deuda pública que están depreciados en más de un cincuenta por ciento, y el banco les recibió esos bonos a la par y les dio por canceladas sus deudas. Para eso, naturalmente, pisoteó las leyes que le dieron vida. ¿Pero eso qué importaba? ¿No era acaso un caso de esos deudores don Lico Jiménez? ¿Que el Banco perdió muchos miles de colones? Eso tampoco importa. Para eso hay deudores "sin influencias" con quienes el Banco se puede desquitar.

Así por el estilo oímos a menudo denunciar tan "santas" o más "santas" que las anteriores. Por demás está repetir, que el reverso de la medalla, es la impabilidad de los Bancos del Estado para los campesinos pobres que le deben. Con estos llega a extremos de verdadera crueldad.

Pero vamos a hora a lo de los sueldos. Dos mil seiscientos colones ganan los Directores. Luego, granear los sueldos de mil quinientos, de mil, de ochocientos, de seiscientos, etc. Pero no es eso todo. Es que un sueldo de mil colones, realmente es de 600 mil y más. ¿Por qué? Por esta sencilla razón. Anualmente, los empleados del Banco se reparten proporcionalmente un ocho por ciento de las ganancias del Banco. Y generalmente les corresponde una suma mayor que todos los sueldos devengados en el año. Para eso, naturalmente, los directores tienen buen cuidado de inflar las ganancias. El capital del Banco es tal, dicen ellos, dándole a las fincas rematadas valores que realmente no tienen; una finca por la cual dieron cien mil colones, valiendo apenas cincuenta mil, la coge el Banco por los cien mil y más, y sobre esa base falsa calcula sus ganancias.

Así por el estilo, estos señores directores se reparten con la cuchara grande los dineros que son el producto de muchos sacrificios de los obreros y campesinos pobres del país.

Pero las interioridades de esos aparatos de iniquidad, son intocables; son sagradas. Que se asignen sueldos de veinte mil colones por hora; que se repartan el cincuenta por ciento de las "utilidades". Magnífico! Nadie se meta con ellos, porque ellos constituyen el "baluarte de la patria".

Esa es la teoría del jefe del Partido fascista costarricense, que la conoce el pueblo en toda su realidad y que la valora; y que el Banco a la vez tenga muy buen acuerdo para valorarle al sacerdote Volio el priorato de Sacerdotis según las malas lenguas el caballero templario que le hipotecar.

No hay dinero para pagar Médicos de Pueblo ni para ayudar a la Gota de Leche,

Pero lo hay para pagarles veterinarios a los grandes ganaderos del Guanacaste

El Congreso acordó crear tres plazas de peritos veterinarios para la provincia del Guanacaste, con dotaciones de trescientos colones mensuales para cada uno. La función de estos peritos consistirá en revisar el ganado de la provincia, curarlo, vacunarlo, y aconsejar a los ganaderos los métodos nuevos y mejores para el desenvolvimiento de sus negocios. Cuando la nueva ley se discutía en tercer debate, el diputado Quirós hizo una moción por escrito, para que "su provincia" fuera también favorecida con los servicios de los peritos. Si se toma en cuenta que el diputado Quirós es un fuerte ganadero de Puntarenas, se llega a comprender fácilmente todo lo noble de su petición en favor de la provincia "que representa". Otros diputados también ganaderos dejaron también entrever sus deseos de obtener peritos para "sus provincias". Nuestro compañero Mora, como es lógico, intervino energicamente y les desnudó la maniobra. Declaró que no se justificaba esa erogación de novecientos colones mensuales para redondearles su negocio a los grandes ganaderos del Guanacaste. Manifestó que si ellos estaban interesados en contar con el servicio de peritos para sus fincas, que los pagarán; pero que no pretendieran que el Estado con los dineros del pueblo les atendiera un servicio que sólo a ellos iba a favorecer. Tuvo una discusión a

respecto el compañero Mora con el diputado Baltodano, y por fin triunfó la tesis de los grandes ganaderos. Nuestra diputación cumplió con su deber denunciando la maniobra.

TRABAJO quiere destacar con especialidad esta actitud del Congreso. Se trata de una erogación de "novecientos colones mensuales", para dotar a los grandes ganaderos del Guanacaste y de Puntarenas de peritos veterinarios. Mientras tanto, no hay dinero para reconocerles un aumento infeliz a los maestros, ni para reconocerles a los empleados humildes de la administración, no hay dinero para mejorar los servicios médicos del

Hospital de San Juan de Dios, y del Sanatorio Durán, no hay dinero para darles leche a los niños pobres, etc. Es decir, que el dinero que se le saca al pueblo, se emplea sin limitaciones en pagarles empleados a los grandes capitalistas, y se le escatima en cambio a los sectores necesitados de ese mismo pueblo. Con la misma lógica con que hoy han sido nombrados esos peritos veterinarios, mañana acordará el Congreso que sea el Estado quien pague los mandados de las fincas de ganado y de café del país. (No es cierto entonces que lo que aquí se llama gobierno, no es otra cosa que un aparato al servicio de la clase capitalista? Que el pueblo observe y conteste.

Protestamos contra una infamia del "Diario de Costa Rica"

El «Diario de Costa Rica» de ayer, al comentar el asesinato de Humberto Lizano, consigna unas canallezas alusiones que tienen por objeto hacer recaer la responsabilidad de ese asesinato sobre el Partido Comunista. Nadie vió el asesinato; se ignora hasta la forma en que la tragedia se desenvolvió. Así lo dice el «Diario de Costa Rica». Sin embargo, no tiene pudor el indecente periodico para afirmar que hay razones para suponer que fueron tres comunistas los autores del crimen. Claro, las circunstancias especiales del ambiente, transforman esa suposición ridículo en un verdadero cargo contra el Partido, del órgano del gobierno y de la

protestar y que llamar la atención de las masas trabajadoras hacia los medios puercos de que sirven estos aparatos del capital, para atacar el Partido de los trabajadores. Se aprovecha una tragedia que les debiera merecer más para saciar sus odios burgueses, y ser leal a su carácter de servidores incondicionales del capitalismo.

Lo mismo que el comunista aprovecha la oportunidad para atacar una vez más, que repugna esta clase de procedimientos, el enemigo del pueblo, el capitalismo, se aprovecha de la tragedia para atacar al Partido de los trabajadores.